

**AUTORIZA USO VIAS PUBLICAS PARA ACTIVIDAD  
"TEDEUM CATOLICO", ORGANIZADO POR  
PARROQUIA SAN JUAN EVANGELISTA EL DIA  
LUNES 18 SEPTIEMBRE 2023 EN HORARIO QUE  
INDICA.**

DECRETO N° 1270

LOTA, 25 de septiembre de 2023.

**VISTOS:**

a) Oficio N° 185 de 24-08-2023 de Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorización de uso de vías públicas para la realización de Tedeum Católico, el día Lunes 18 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el frontis de la parroquia San Juan Evangelista, ubicada en Cousiño N° 445, Lota Bajo;

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE el uso de vía pública para la realización de Tedeum Católico, el día Lunes 18 de septiembre del año en curso, estimadamente desde las 11:30 a las 14:30 horas, en el frontis de la parroquia San Juan Evangelista, ubicada en Cousiño N° 445, Lota Bajo.

2. SUSPENDASE el tránsito en calle Cousiño entre Prat y Galvarino, en el horario indicado y solo mientras se desarrolle la actividad, quedando luego normalizado de inmediato al flujo habitual de tránsito.

3. Encomiéndase a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile realizar tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

4. Corresponderá a Carabineros de Chile y Dirección Seguridad Pública velar por el cumplimiento del presente Decreto.

5. Solicitase a la Dirección de Seguridad Pública colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

6. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE A: CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE  
POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DIRECCION DESARROLLO  
COMUNITARIO, DIRECCION ASESORIA JURIDICA, PARROQUIA SAN JUAN EVANGELISTA,  
TRANSPARENCIA MUNICIPAL. PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



  
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE